

359
RESOLUCION No. _____ DE 2022

(29 DIC 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL RECONOCIMIENTO DEL GASTO Y
LEGALIZACIÓN DE LA CAJA MENOR VIGENCIA 2022**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el
Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 083 del 27 de abril de 2017, emanada por la Directora General del Banco Inmobiliario de Floridablanca por medio de la cual se reglamenta el manejo y control de fondos de la caja menor en el Banco Inmobiliario de Floridablanca.
2. Que mediante Resolución No. 027 del 31 de enero de 2022, se constituye la cuantía de caja menor para la vigencia 2022, en el Banco Inmobiliario de Floridablanca y se asigna un funcionario para el manejo de la misma.
3. Que se hace necesario realizar la legalización de la Caja Menor para reponer los gastos agotados en los rubros de Acueducto y alcantarillado, servicio de transporte, mantenimiento Impresos y publicaciones y tasas y derechos administrativos relacionados en el reembolso de caja menor del 19 al 29 de diciembre de 2022 correspondiente a los recibos de caja Nos 22-00434 al 22-00451.
4. Que se hace necesario el cierre de la caja menor de la vigencia 2022 a cargo del funcionario Armando Jaimes Ortiz por terminación de la vigencia y reintegro del dinero sobrante en cuenta bancaria de la Entidad.

Por lo anterior,



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Legalizar los gastos por concepto de Caja Menor a nombre de **ARMANDO JAIMES ORTIZ**, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$482.619.00) M/CTE** según relación de gastos anexa generado por el aplicativo sistematizado GD y soportes físicos de los recibos y facturas identificados con los números 22-00434 a 22-00451 del periodo del 19 al 29 de diciembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La anterior legalización se hará con cargo a los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.006.02	Acueducto y alcantarillado	\$54.180.00
2.1.2.02.02.006.03	Servicio de transporte	\$260.000.00

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento	\$44.000.00	
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y publicaciones	\$68.000.00	
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$56.439.00	
	TOTAL...	\$482.619.00	

ARTÍCULO TERCERO: Saldar los valores de presupuesto no utilizados en la presente legalización de cierre en los siguientes códigos y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportable (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$500.000.00
2.1.2.02.02.006.02	Acueducto y alcantarillado	\$445.820.00
2.1.2.02.02.006.03	Servicio de transporte	\$240.000.00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento	\$456.000.00
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y publicaciones	\$432.000.00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$443.561.00
	TOTAL...	\$2.517.381.00


ARTICULO TERCERO: Para legalizar el cierre y liquidación de caja menor; se anexa consignación realizada en la cuenta de ahorros No. 799-740972-36 de Bancolombia a nombre del Banco Inmobiliario de Floridablanca que justifica el saldo en efectivo por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.517.381.00) M/CTE.**


ARTICULO CUARTO: Para legalizar; se anexan los documentos originales que justifican dicho gasto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca a los, **29 DIC 2022**


JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
 Director General


 Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda
 Secretaria General y Administrativa


 Proyecto: Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------